

CON 49/16

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de febrero de 2017

Siendo las 11:40 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de "suministro, por sistema de renting, de dos furgones y un camión con destino a mantenimiento del Ayuntamiento" integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)  
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)  
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)  
D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)  
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)  
D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (Ciudadanos)  
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)  
D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

La Mesa contó con la asistencia D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Rebollo Fernández (Jefa de Unidad de Servicios Internos).

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 2 de febrero de 2017, se propone, por mayoría de 6 votos a favor (Ganemos, PSOE, Sr. Interventor y Sr. Secretario General del Pleno Acctal.):

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto y ordinario convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de diciembre de 2016 para adjudicar el "suministro, por sistema de renting, de dos furgones y un camión con destino a mantenimiento del Ayuntamiento.

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa Bujarkay, S.L. con C.I.F. número B23267131 en el precio de:

LOTES	Número de vehículos	% Baja	Precio por vehículo mensual	IVA	Coste mantenimiento y seguros por vehículo y mes
1	2 furgonetas	24,28 %	318,02 €	66,78 €	Mant: 35,00 € Seguro: 40,00 €
2	1 camión	10,91 %	490,05 €	102,91 €	Mant: 50,00 € Seguro: 60,00 €

, en base al informe de fecha 2 de febrero de 2017 emitido por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Rebollo Fernández (Jefa de Unidad de Servicios Internos).

C.I.F.: P-2813400-E



3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSF) y de haber constituido la garantía definitiva correspondiente al **Lote 1** por importe de **2.289,74 €**, y para el **Lote 2** por importe de **1.764,18 €**.. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 782,27 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen conveniente a su derecho.

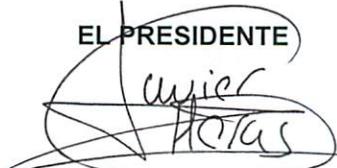
La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSF.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del TRLCSF. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 11:45 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE  
  
ACTAS

Fdo.: Fdo. Javier Heras Villegas.

EL SECRETARIO  


Fdo.: Juan Carlos Sánchez González